

Comunidad: Estudios de Teoría Sociológica

PEDRO GIORDANO

CONfines

Reseñas

De Marinis Pablo (Coord.) (2012). *Comunidad: Estudios de Teoría Sociológica*. Buenos Aires: Prometeo.

Comunidad: estudios sobre teoría sociológica, es el primer libro publicado por el grupo de investigación dirigido por Pablo de Marinis que, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (radicado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires), viene trabajando sobre el tema desde el año 2006. El equipo se ocupa de rastrear el concepto de *comunidad* en algunos de los principales referentes del pensamiento sociológico clásico y contemporáneo. Además de dar a conocer las temáticas, ideas, metodologías e interrogantes que movilizan sus producciones, los autores persiguen un objetivo más ambicioso: contribuir a la conformación de un subcampo académico de teoría sociológica con peso propio dentro de la disciplina, tal como existen en otras áreas de investigación más vinculadas con problemáticas de raigambre empírica.

El libro se divide en cuatro secciones que, pese a diferir temáticamente, pueden agruparse en torno a dos preguntas que dan el tono general a los ensayos: ¿por qué la comunidad?; ¿por qué la teoría sociológica?

Los dos escritos que forman parte de la primera sección, se centran en las teorías de Marx, Weber y Durkheim y ponen en relación la idea de *comunidad* con algunos de los principios esenciales de sus respectivas conceptualizaciones.

Daniel Álvaro describe el derrotero teórico atravesado por Marx en sus escritos de juventud (1840-1848), mediante el cual procura esclarecer la persistencia del ideal que guiará sus sucesivos esfuerzos teórico-prácticos: la emancipación humana. Para realizar tal reconstrucción, se centra en tres aspectos claves de su pensamiento –el Estado, la sociedad y la comunidad– que se resignifican y revalorizan a medida que lidia con un conjunto de oposiciones: Monarquía/Estado democrático, emancipación política/emancipación humana, comunidad política/comunidad humana, revolución política/revolución social. Del análisis de las relaciones lógicas y axiológicas entre Estado, sociedad y comunidad, el ensayo busca reconstruir los rasgos comunocentristas –hacer de la *comunidad* el verdadero modelo de la sociedad– que se hallan presentes en la obra de Marx. Las razones que sustentan el lugar de privilegio asignado a la

comunidad devienen de su ligazón lógica con la verdadera humanidad del hombre, en contraste con la connotación negativa que adquiere su otro conceptual, la sociedad civil/burguesa (*bürgerliche Gesellschaft*), reino de la escisión y la explotación del hombre por el hombre.

En la misma línea argumental, Evangelina Geicsnek trata las condiciones de producción y reproducción del orden social en la obra de Weber y Durkheim, utilizando para ello las nociones de autoridad y comunidad, con el fin de dar cuenta de la particularidad de sus interpretaciones sobre el lazo social. En el caso del primero, hace foco en la imagen de un “nosotros político” asociado al lazo comunitario –de carácter identitario y con expectativas de reciprocidad– que forja un sentimiento de totalidad, proceso reforzado por la autoridad que implica legitimidad y motivación; ambos dan forma a un tipo de mando obligatorio que adquiere la forma de máximas orientadoras de la conducta y, que a su vez, se sostiene por la creencia de quienes obedecen. Para el segundo, autoridad y comunidad convergen en la idea de autoridad moral, un factor fundamental que da respuesta al problema de la integración. La moral, ese sistema de reglas que determina la conducta, presenta dos caras: a través del espíritu de disciplina –donde confluyen autoridad y regularidad– exterioriza propiedades coercitivas, y por medio de la vinculación a grupos sociales permite apreciar sus lazos comunitarios. Por esa vía, el ensayo propone una lectura a contrapelo tanto de la tradicional consideración de Weber como un representante del individualismo metodológico, como de Durkheim en cuanto cultor del holismo metodológico. Con ello, la autora busca resaltar que el sentimiento de co-pertenencia, lo mismo que el sentirse obligado –comunidad autorizada– constituyen cuestiones, entre otras, que atraviesan ciertas dicotomías fundantes del pensamiento sociológico: individuo/sociedad, comunidad/sociedad, deber/bien, libertad/igualdad, racionalidad/irracionalidad, integración/desintegración social, todas ellas portadoras de un grado de complejidad que permite apreciar el carácter de un orden social marcado por la objetivación de la vida subjetiva y la subjetivación de la vida objetiva.

En la segunda parte, se analizan las formulaciones de los principales representantes de la Escuela de Chicago y, secundariamente, las de algunos autores influidos por su pensamiento. Los tres trabajos enuncian el giro argumentativo que supone el abandono del modelo bifásico sustitutivo de comunidad-sociedad (*Gemeinschaft-Gesellschaft*) –ideado por Ferdinand Tönnies y continuado y recreado por otras tradiciones sociológicas precisamente para dar cuenta de que el advenimiento de la modernidad conlleva el pasaje de la comunidad a la sociedad– lugar que es ocupado por un esquema trifásico según el cual, en las sociedades contemporáneas se articulan simultáneamente lazos comunitarios y societarios. El ensayo de Emiliano Torterola indaga el significado de *comunidad* en las teorías de

Simmel y Park, prestando especial atención a su relación con el fenómeno de la emergencia de las ciudades modernas. Se pregunta si resulta posible traducir la tradicional dicotomía *comunidad-sociedad* a la distinción *pequeños pueblos-grandes urbes*. Organiza la respuesta en dos niveles analíticos: por un lado, la ciudad, el escenario donde reinan los lazos sociales, en detrimento de lo comunitario; por otro, las grandes urbes, formadas por componentes comunitarios y societarios. Según indica, a Simmel puede ubicárselo dentro de la primera línea argumentativa, pues para él, la ciudad es una de las instituciones más significativas de la sociedad moderna en virtud de su capacidad para estructurar las formas y contenidos del resto de las instituciones, mercantilizar los lazos sociales y desmaterializar las identidades individuales. A su vez, su análisis sobre la formación de grupos intermedios habilita a pensar la existencia de comunidades urbanas modernas, sustentadas no ya en la tradición, sino en intereses e ideales. Cuando estudia a Park, efectúa el mismo recorrido y destaca los dos sentidos contrapuestos que se observan en su obra: por un lado, la interpretación de las ciudades como dispositivos des-comunizadores; por otro, como sistemas estructurados por procesos comunitarios –con una ordenación y regulación endógenas marcadas por la cooperación competitiva y la dominación– y procesos societarios –donde predominan los lazos de solidaridad–.

En el siguiente capítulo, Victoria Haidar reconstruye los aportes a la idea de *comunidad* efectuados por John Dewey (representante del antiguo pragmatismo norteamericano) y Charles Cooley, William Thomas y Robert Park, tres de las principales figuras de la primera generación de la Escuela de Chicago. El ensayo subraya la novedad introducida por esos autores, para quienes la oposición comunidad-sociedad evidencia una connotación distinta a la otorgada por los pensadores europeos. Mientras en el viejo continente, sea desde enfoques de derecha o de izquierda, se politizó hasta adquirir un formato anti-liberal y crítico frente al Estado de Derecho, en Estados Unidos su sentido político se transforma para darle sustento al régimen liberal y democrático. En el texto, confluyen las posturas filosóficas del pragmatismo y los análisis sociológicos de la Escuela de Chicago, corrientes que comparten sus puntos de vista sobre la sociedad: una Gran Comunidad, conformada por pequeñas comunidades. En contraste con las tradiciones liberales, con su concepción del orden social como resultado de las voluntades individuales, el foco de atención se concentra en la tesis de los autores seleccionados, cuya prioridad descansa en una visión macroscópica marcada por la intención de otorgar contenido colectivo a su discurso liberal y democrático que desemboca en tecnologías de gobierno basadas en la moral y el auto-gobierno.

Si los trabajos anteriores se centran en las condiciones de producción y reproducción del orden social, el ensayo de Ana Lucía Grondona, el últi-

mo de la sección, se ocupa de los procesos de transformación en términos de la vinculación entre *comunidad y cambio social*. Examina las posturas de Jane Adams, William Thomas, Robert Park, Louis Wirth y Franklin Frazier, donde encuentra una respuesta al problema de la articulación entre las planificaciones estatales, las iniciativas generadas en el seno de la sociedad civil y los ámbitos comunitarios, fórmulas encaminadas a lograr una correcta intervención en las condiciones de organización y regulación de la vida social. Entre otros méritos, a los autores tratados en la segunda parte del libro, se les concede la virtud de situar la dimensión espacial en el centro del análisis sociológico –relegada en comparación con la importancia concedida a la dimensión temporal– e inaugurar un nuevo campo de investigación: la sociología urbana.

La tercera sección está dedicada a Talcott Parsons en un periodo específico de su producción: la etapa subsiguiente a la elaboración del modelo trisistémico, con énfasis en el concepto de *comunidad societaria*. Los tres artículos que la componen se entrelazan, pues todos sustentan la opinión de que Talcott Parsons lleva a cabo una ruptura con el dualismo de Tönnies, sobre todo en lo concerniente a la tajante oposición entre comunidad y sociedad. En general, se señala que la noción de *comunidad societaria* establece una relación ortogonal, lo que lleva al sociólogo de Harvard a afirmar que en la sociedad moderna se atraviesan mutuamente elementos comunitarios y sociales. En el primer capítulo, Pablo de Marinis compara a Parsons con la segunda generación de autores clásicos, utilizando los tres registros sobre la *comunidad* empleados por el grupo de investigación que coordina, a saber: a) categoría fundacional del aparato conceptual de la sociología; b) narración histórica del pasado comunal de las sociedades modernas, c) proyección utópica de un tiempo perdido. Aduce que el autor hace un uso parcial de esas claves de lectura porque, con respecto al primer eje, la *comunidad societaria* se distingue de los *tipos ideales* weberianos y de los *conceptos normales* de Tönnies aplicados en un nivel empírico-descriptivo para caracterizar las relaciones interindividuales; esto porque es empleado en un nivel analítico que procura especificar la función que cumple un subsistema particular del sistema social. En el segundo caso, la *comunidad societaria* no da cuenta de una secuencia histórica, sino que su carácter transhistórico le sirve para analizar diferentes momentos del desarrollo evolutivo de las sociedades. Por último, la *comunidad societaria* posee un fuerte contenido utópico que encarna el ideal keynesiano de integración de las diferentes partes de la sociedad.

En la misma tesitura, Diego Sadrinas destaca que el concepto parsoniano de *comunidad societaria* brinda la última respuesta a uno de los problemas principales de su sociología: ¿cómo lograr integración a partir de la diferencia? Es justamente ese subsistema del sistema social el que garantiza la integración y soslaya el conflicto. El ideal parsoniano aspira a

que la pluralidad de grupos se incorpore a un consenso moral común; es decir, que todos sean miembros de un mismo sistema de normas y valores. Sin embargo, al analizar la potencialidad del concepto, indica que en su uso destacan dos tendencias contradictorias: en ciertos casos, se presenta como variable transhistórica –hallable empíricamente en todo tiempo y lugar–; en otros, en cuanto categoría, se exterioriza solo si cumple con sus propios requisitos. Teniendo en cuenta esta cuestión, si el análisis se despega de su contexto político y social de producción marcado por la preeminencia del Estado de bienestar, es posible apreciar que en las sociedades modernas no todos los grupos son considerados miembros en el mismo grado, puesto que solo algunos definen los criterios de organización social. No obstante, el autor señala que dichos criterios se le imponen coercitivamente a la totalidad de la colectividad, dado que su no acatamiento acarrea sanción. Por tanto, la integración de las distintas colectividades dentro del sistema social, implica la participación de todas ellas en una identidad común cuyos márgenes son obra de una sola parte. Así, es posible advertir que la necesidad de existencia de un afuera excluido, es una característica inherente a la noción de *comunidad societaria*; al marcar sus propios límites, el sistema realiza una operación que define simultáneamente quiénes quedan dentro (los incluidos) y quiénes fuera (los excluidos).

En el último capítulo de la sección, escrito conjuntamente por Natalio Pagés y Nicolás Rubí, se afirma que la *comunidad societaria* –subsistema encargado de satisfacer la función integrativa del sistema social– constituye el núcleo estructural de la sociedad. La fundamentación busca llenar de contenido la definición, de modo de esclarecer su significado y el lugar estratégico que ocupa en el marco de la Teoría General de la Acción. Para llevarlo a cabo, los autores recorren los escritos parsonianos correspondientes a su etapa tardía, desde los primeros indicios acerca del concepto, hasta su formulación definitiva. Ulteriormente, identifican algunas de las tensiones intrínsecas del evolucionismo parsoniano, para ver de qué manera repercuten en la propia elaboración conceptual de la *comunidad societaria*; principalmente, las existentes entre su alcance particular (histórico y específico) y su alcance universal (trans-histórico y abstracto), lo mismo que entre su uso descriptivo (analítico-teórico) y prescriptivo (estratégico-político).

Finalmente, la cuarta parte del texto abre paso al pensamiento sociológico contemporáneo, encarnado principalmente en la figura de Niklas Luhmann. En los dos capítulos que la componen, sobresalen el intento de vincular un *corpus* conceptual que supone el quiebre radical con la tradición sociológica, y la voluntad de volver inteligible, para un público no especializado, un léxico de por sí complejo. Mariano Sasín inaugura la sección e indica que en la obra luhmanniana se encuentran dos significados de *comunidad*. El primero, es aquel mediante el cual la sociedad realiza

una descripción de sí misma (una autodescripción), y donde *comunidad* es una entre otras muchas construcciones teóricas elaboradas por la propia sociedad para observarse, para realizar una observación de su observación. Con ese significado, la comunidad forma parte del específico aparato conceptual de la semántica *véteroeuropea* (incluida la Sociología), y sirve para dar cuenta de aquello que se encuentra en el entorno de la sociedad, de *lo otro* (lo diferente) que está fuera de sus límites. En la segunda acepción, es un componente de la descripción del proceso de diferenciación, mediante el cual la sociedad –a lo largo de su evolución– estructuró su propia complejidad (reduciéndola). La *comunidad* es un caso empírico cuya principal utilización refiere al pasado (a las formas de diferenciación segmentarias y estratificadas) y, en algunos escasos ejemplos, al presente (sociedad funcionalmente diferenciada). Sea como crítica o como descripción, Sasín remarca la importancia de incorporar la teoría de la comunidad a la teoría de la sociedad, de modo de superar los obstáculos que impiden su adecuada funcionalidad teórica.

En el segundo ensayo, Alejandro Bialakovsky propone atender a las continuidades y rupturas que se verifican entre la Sociología clásica y los planteos de Luhmann, en lo concerniente a los modos de entender la relación entre las *representaciones* y la *comunidad* –utilizando los aportes sobre el tema realizados por Parsons y Schütz como nexo entre ambos ejes–. Para aclararlo, señala que los estudios sobre religión efectuados por los padres fundadores conectan ambos niveles. Así, las *representaciones colectivas* de Durkheim, las *imágenes de mundo* de Weber y las *ideologías* de Marx, posibilitan contar con tres dimensiones analíticas: una triplicación en la forma de entender al mundo –como mundo social, representación y extramundanía–; la posibilidad de representar lo social como un todo a partir de la *comunidad*, y un diagnóstico sobre la modernidad que incluye pasado, presente y futuro. Cuando observa el vínculo entre representaciones, religión y comunidad en el constructivismo radical de Luhmann, subraya el distanciamiento entre el acontecer social y su representación, la idea de una semántica en términos de autodescripción que va a la zaga de la diferenciación estructural de la sociedad, una epistemología basada en observaciones de segundo orden que anuncian la imposibilidad de observar la totalidad y, por último, su concepción acerca del horizonte social, del que solo es posible predecir su contingencia. Ese conjunto invita al replanteo de algunas de las principales dimensiones de la Sociología clásica, incluidos los registros sobre la *comunidad*.

Como puede apreciarse, el libro convoca a la lectura de una extensa lista de autores y a la exploración de una también amplia variedad de conceptos. En el comienzo de esta reseña se enunciaron dos preguntas-guía: ¿por qué la comunidad? y ¿por qué la teoría sociológica? Es momento de intentar una sucinta respuesta.

Resulta evidente que el propósito de perseguir el concepto de comunidad obliga a transitar un arduo camino sociológico, tanto histórico como comparativo, objetivo satisfactoriamente logrado a lo largo del libro. Además, incita a repensar la singularidad de las tareas emprendidas por la teoría sociológica: observarse a sí misma, delimitar el horizonte de sus posibilidades, construir su propio objeto de estudio, hacerse de herramientas teóricas y metodológicas para captarlo. Si se unen ambas cosas, es probable que la explosión de motivos comunitarios señalada por los autores, constituya uno de los muchos y distintos modos de comprender, intervenir, observar o transformar nuestro propio tiempo, a condición de no quedar varados en conceptualizaciones que por sí solas no alcanzan a retener lo viejo y lo nuevo, lo fundamental y lo accesorio de la sociedad.